



Oficio: ITSS-DRM-112/2009.
Asunto: Invitación a Licitación Simplificada Menor
 Teapa, Tabasco a 09 de Junio de 2009

EMMANUEL CHACON ALVAREZ
 Calle Av. Gregorio Méndez No. 1111-A
 Col. Nueva Villahermosa.
 Villahermosa, Tabasco. CP. 86070
 Tel. 314-89-28
 Presente

Por medio del presente, me permito hacerle una cordial invitación para que participe en la Licitación Simplificada Menor No. ITSS-DRM-02/09, que se efectuará por Primera Ocasión en Reunión Ordinaria el día 12 de Junio de 2009, con Recurso Estatal y tenga a bien cotizar lo siguiente:

1 lote correspondiente a la contratación de siete Servicios de Limpieza, que se describe en la Requisición No. 157 y que se anexa en copia a la presente invitación. Se solicitan siete servicios para que se coticen por mes y por el periodo a licitar, que corresponde a partir del 16 de junio al 31 de diciembre de 2009.

La propuesta deberá entregarse a más tardar el día 11 de Junio del presente año, antes de las 17:00 hrs. en el Departamento de Recursos Materiales y deberá contener los siguientes requisitos:

1. Presentar las propuestas por escrito en original, en hoja membretada de la empresa que representa, en 2 sobres, cerrados con cinta, sellado, firmado y especificando el No. de Requisición y No. de Licitación.
2. Preferentemente las propuestas deberán presentarse en papel membretado del licitante, debidamente fechado y sin tachaduras ni enmendaduras.
3. Firmada autógrafamente, por persona facultada para ello.
4. Se recomienda que las hojas de la propuesta y sus anexos se numeren consecutivamente, tengan separadores y que venga engargolada o en carpetas de arillo, para su fácil manejo.
5. Deberá ser elaborada conforme a las especificaciones y orden de los lotes que se detallan en las requisiciones anexas.

PRIMER SOBRE: deberá incluir la siguiente documentación:

Documentación Legal:

1. Fotocopia de la cédula vigente del registro en el padrón de proveedores del gobierno del Estado.
2. Formato de acreditamiento de la personalidad (Anexo 01).
3. Declaración escrita en papel membretado del licitante, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad (Anexo 02):
 - a) que no se encuentran en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (LAAPSET).
 - b) que es una empresa con experiencia en el ramo y que esta dada de alta en el RUBRO No. 075 del padrón de proveedores del gobierno del Estado.
4. Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.
5. Currículum de la empresa.

Documentación Técnica:

EMMANUEL CHACON ALVAREZ
 CAAE86027ET3
 Av. Gregorio Méndez #1111-A
 Col. Nva. Villahermosa
 Tel: 3-14-89-28
 Km. 4.5. de la Carretera Teapa-Tacotalpa,
 Ej. Francisco Javier Mina, Teapa, Tabasco.
 C.P. 86801. Tel. 01 (932 32) 4 06 50, Fax 4 06 58
 Correo Electrónico: regionssierra@itss.edu.mx



1. Formato en que se indica las especificaciones y características del servicio a ofertar (Anexo 03); deberá contener
 - a) la descripción completa del servicio, incluyendo muebles e inmuebles a limpiar, número de personal de limpieza, las prestaciones que ofrecen al empleado, equipamiento y herramientas que usará para la prestación del servicio, mencionado cuales proporcionará de manera fija en el tecnológico, horario de atención y programa de trabajo de lunes a sábado, lista de material con marca y presentación de los productos que entregará de manera mensual y que se enlistan en la Requisición No. 157, de preferencia que sean productos biodegradables.
2. Se solicita catalogo con fotografías del perfil del personal de limpieza, que muestre el color del uniforme y los utensilios de limpieza que portará.
3. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad (Anexo 02) de los licitantes:
 - a) Que el personal que contraten cumplirán con los requerimientos mínimos (ver especificaciones de la requisición número 157) para prestar sus servicios como personal de limpieza en una institución educativa.
 - b) Que garantiza el servicio contra cualquier eventualidad de inasistencia de personal, daños a terceros, robo, venta de información, entre otras.
 - c) Que cuenta con la capacidad instalada e infraestructura técnica, personal capacitado y competente para cubrir los servicios requeridos en la presente invitación.

SEGUNDOSOBRE: deberá incluir la siguiente documentación:

Documentación Económica:

- 1) Proposición económica (Anexo 04) en papel membretado del licitante, que indique el precio unitario sin incluir el I.V.A. y que reflejen descuentos si los tienen, que sean cotizaciones en moneda nacional y en idioma español. Los precios deben estar protegidos con cinta transparente. **DEBERAN COTIZAR POR MES O LO CORRESPONDIENTE AL MES, TOMANDO EN CUENTA EL NUMERO DE ELEMENTOS (SIETE SERVICIOS, ejemplo: servicio 1 del 16 al 30 de junio, servicio 2 del 1 al 31 de julio, etc, etc.....).**
- 2) En el caso de no cotizar incluir el número del lote (s) y la leyenda "NO COTIZAMOS" en el renglón correspondiente.
- 3) Para el fiel cumplimiento del Art. 31 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, vigente, deberá garantizar la seriedad de la propuesta mediante un cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", a nombre del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, con valor mínimo del 5 % del total de su oferta económica.
- 4) Documento donde acepte que tiene capacidad inmediata para prestar los servicios en el lugar que ocupa el Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, ubicado en la Carretera Teapa-Tacotalpa, km. 4.5. del Ejido Francisco Javier Mina, del Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, México.
- 5) Documento donde acepte que la forma de entrega del servicio es de acuerdo a lo solicitado en la requisición número 157 y demás especificaciones descritas en la presente invitación; y que las condiciones de pago serán presentando la factura en los primeros cinco días del mes para liquidarla dentro de los 45 días naturales posterior a la entrega en el Departamento de Recursos Materiales, misma que para poder liquidarse deberán anexar el comprobante de pago de IMSS e INFONAVIT del mes anterior y que corresponda al personal que presta los servicios de limpieza para el tecnológico. Se aclara que NO se dan anticipo por la prestación de estos servicios. Además deberán presentar copia de la lista de material que se entregó para el siguiente mes, la cual deberá tener sello de recibido de servicios generales. En caso de no haberse suministrado todo el material de la lista descrita en la requisición 157 para el mes correspondiente no se liquidará la factura, sino hasta que se haga la entrega de los materiales faltantes.

EMMANUEL CHACON ALVAREZ
 CAE86027E13
 Av. Gregorio Manríquez #1111-A
 Col. Nva. Villanueva #1111-A
 Tel: 3148028

Km. 4.5. de la Carr. Teapa-Tacotalpa,
 Ej. Francisco Javier Mina, Teapa, Tabasco.
 C.P. 86801. Tel. 01 (937 32) 4 06 50, Fax 4 06 59
 Correo Electrónico: regionssierra@itss.edu.mx



- 6) Compromiso por escrito, que los precios serán fijos, tendrán una vigencia durante el proceso de la licitación, hasta la culminación de la prestación del servicio del periodo que se haya establecido en requisición y contrato.

No omito manifestarle que de verse favorecido con la adjudicación del único lote y en cumplimiento del Art. 55 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para la firma del contrato deberá **entregar una fianza por el 20% del monto total adjudicado**, a favor del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA, la cual tendrá una duración por el periodo que garantice el cumplimiento de la entrega total del servicio; además deberá entregar la documentación legal y administrativa que esta convocante le requiera para la firma del pedido y/o contrato.

PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS.

1. Se dará aviso a la contraloría, para que inicie el procedimiento correspondiente.
2. Se le impondrá al proveedor por atraso en la entrega de los bienes, una sanción del 5% mensual del monto total adjudicado.
3. El plazo computable para la sanción será a partir del día natural siguiente a la fecha pactada, y hasta que el proveedor entregue el total de los bienes.
4. El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que sea rescindido el contrato no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía del cumplimiento.

La cotización deberá dirigirse a la Presidenta del Subcomité de Compras de éste Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra.

Con fundamento en el Artículo 41 fracción 1.1 inciso I del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, esta convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos por la licitación.

Para aclaraciones o dudas favor de comunicarse al teléfono 932 32 4-06-56, Fax 932 32 4-06-59, con el Ing. José Andrés Chávez Pérez.- Jefe de Recursos Materiales ó al 932 32 4-06-50 ext. 686 con el Ing. Mauro Alejandro González Cornelio, Jefe del Departamento de Servicios Generales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EMMANUEL CHACÓN ALVAREZ
 CAAE86062FET3
 Av. Gregorio Méndez #1111-A
 Col. Nva. Villahermosa
 Tel: 3-14-89-28

Atentamente
 "Innovación Tecnológica y Superación por Siempre"
 L.C.P. Rocío Bocanegra Guzmán
 Subdirectora de Administración y Finanzas, y
 Presidenta del Subcomité de Compras.



LCP.RBG/IJACHP.

C.c.p. Archivo.